



UNIÓN EUROPEA
El futuro es una cuestión de desarrollo rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cod. GDR: HU03

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA – GUADIODIEL

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 1. Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario), que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Los proyectos contemplados en esta línea de ayuda deberán pertenecer exclusivamente a sectores estratégicos, en la línea de lo establecido en el concepto de innovación definido en el capítulo 5 de la EDL, que se articula en torno a los subsectores: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Turismo y Hostelería. ◦ Servicios Medioambientales. ◦ Empresas consideradas de Base Tecnológica. 	-Documentación acreditativa de pertenencia al sector de actividad.
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	La actividad de las personas beneficiarias deberá estar ubicada en la Zona Rural Leader Costa Occidental de Huelva “Guadi-Odiel” .	-Documentación acreditativa de la titularidad de la inversión.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS2

Nombre de la Línea de ayuda: 3 Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser





UNIÓN EUROPEA
 LEADER



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
 Agroalimentaria

necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR EN SU CASO
<p>Personas beneficiarias elegibles</p>	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo proyectos elegibles (Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm.1305/2013) las personas beneficiarias podrán ser:</p> <p>Titulares de las explotaciones agrarias o las agrupaciones de éstos. Cuando la titularidad corresponda a una persona física o jurídica que tenga la condición de empresa, de conformidad con lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 702/2014, de 25 de junio de 2014, dicha empresa deberá tener la categoría de pyme. Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas, titulares de explotaciones, que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.</p>	<p>-Documentación acreditativa de pertenencia al sector de actividad.</p>